

VALPARAÍSO, 13 de octubre de 2011

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados tomó conocimiento que ese H. Senado desechó una de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica el régimen de libertad condicional y establece, en caso de multa, la pena alternativa de trabajos comunitarios(Boletín N° 7534-7).

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta, de acuerdo con el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Jorge Burgos Varela
- don Giovanni Calderón Bassi
- don Alberto Cardemil Herrera
- don Edmundo Eluchans Urenda
- don Felipe Harboe Bascuñán

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 1291/SEC/11, de 11 de octubre de 2011.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados

